ACUERDO Nº 006
(Junio 05 del 2023)

""POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN NUMERALES Y SE ADICIONAN RECURSOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTA Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA VIGENCIA 2023"

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER

MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
ALCALDÍA MUNICIPAL

Santa Bárbara, Santander; a los seis (06) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

MARINELLA ESTUPIÑAN RINCÓN
Alcaldesa Municipal

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA, SANTANDER

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal Número 006 de fecha 05 de junio del dos mil veintitrés (2023), fue publicado en un día concurso conforme a lo ordena el artículo 81 de la Ley 136 de 1.994.

Dado en Santa Bárbara - Santander, a los seis (06) días del mes de junio del dos mil veintitrés (2023)

MARINELLA ESTUPIÑAN RINCÓN
Alcaldesa Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 890.205.973

ACUERDO No. 006
(JUNIO 05 de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN NUMERALES Y SE ADICIONAN RECURSOS, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA VIGENCIA 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA, SANTANDER;
En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996, y

CONSIDERANDO:

a. Que mediante acuerdo municipal No. 018 de Noviembre 30 de 2022, se fija el presupuesto general de rentas, ingresos y recursos de capital y se apropian los gastos de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda del municipio de Santa Bárbara, Santander, para la vigencia fiscal comprendida en el primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

b. Que el municipio de Santa Bárbara y la gobernación de Santander suscribieron el convenio interadministrativo cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO SANTA BÁRBARA EN LO REFERENTE AL "APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".El valor del convenio en mención asciende a la suma de, ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 55/100 MCTE **($11.899,995.55)**

c. Que en la ejecución presupuestal de ingresos se encuentra superávit por mayor recaudo de rentas propias de libre destinación como industria y comercio, avisos y tableros, facturación y de destinación especifica por sobretasa bomberil, en un total de TRECE MILLONES SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($13.070.163,oo) los cuales se encuentran libres de afectación presupuestal.

d. Que los valores asignados al Municipio de Santa Bárbara por el Departamento de Santander y el superávit presupuestal de rentas propias deben adicionarse al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2023.

e. En mérito de lo expuesto

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: - Crear los siguientes numerales en el presupuesto de ingresos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

NUMERAL	DETALLE	FUENTE
1.1.02.06.006.06.03	Convenio Departamento de Santander -- Transporte escolar	Otras transferencias de capital

ARTICULO SEGUNDO: - Adiciónese al presupuesto de ingresos del municipio de Santa Bárbara para la vigencia fiscal 2023 los recursos provenientes de la asignación por el Departamento de SANTANDER para transporte escolar, por un valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 55/100 MCTE (**$11.899.995.55**) según el siguiente detalle:

NUMERAL	DETALLE	FUENTE	VR ADICION
1	Ingresos		$11.899.995.55
1.1.02.06	Transferencias corrientes		$11.899.995.55
1.1.02.06.006	Transferencias de Otras Entidades del Gobierno General		$11.899.995.55
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno		$11.899.995.55
1.1.02.06.006.06.03	Convenio Departamento de Santander – Transporte escolar	Otras transferencias de capital	$11.899.995.55

TOTAL ADICION INGRESO $11.899.995.55

ARTÍCULO TERCERO: - Adiciónese al presupuesto de gastos del municipio de Santa Bárbara para la vigencia fiscal 2023 la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 55/100 MCTE (**$11.899.995.55**) según el siguiente detalle:

CODIGO NUMERO	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.3	GASTOS DE INVERSION		<}OINXCVB<<$11.899.995.55
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		$11.899.995.55
2.3.2.02.02.006.22	EDUCACION		$11.899.995.55
2.3.2.02.02.006.22.01	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		$11.899.995.55
2.3.2.02.02.006.22.01.01	Servicio de transporte escolar	Otras transferencias de capital	$11.899.995.55

TOTAL ADICION GASTO **$11.899.995.55**

ARTÍCULO CUARTO: - Adiciónese al presupuesto de INGRESOS del municipio de Santa Bárbara para la vigencia fiscal 2023 el mayor valor recaudo por rentas propias en la suma de TRECE MILLONES SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($13.070.163,oo) según el siguiente detalle:

NUMERAL	CONCEPTO	FUENTE	VR ADICION
1.1	INGRESOS CORRIENTES		$ 13,070,163.00
1.1.01.02.200	**Impuesto de industria y comercio**		**$ 8,833,600.00**
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 98,550.00
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 8,735,050.00
1.1.01.02.201	Impuesto complementario de avisos y tableros	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 1,167,224.00
1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	SOBRETASA BOMBERIL	$ 454,000.00
1.1.02.05.002.09.03.02	Facturación, formularios, paz y salvos y copias certificados	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 2,615,339.00

ARTÍCULO QUINTO: - Adiciónese al presupuesto de gastos del municipio de Santa Bárbara para la vigencia fiscal 2023 la suma de **TRECE MILLONES SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($13.070.163,oo)** según el siguiente detalle:

NUMERAL	CONCEPTO	FUENTE	VR ADICION
2	Gastos		13,070,163.00
2.1	**Funcionamiento**		**10,092,930.00**
2.1.1	Gastos de personal		10,092,930.00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	7,000,000.00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,469,000.00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS	1,623,930.00
2.3	**Inversión**		**2,977,233.00**
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		2,977,233.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Estadística Territorial)		$ 454,000.00
2.3.2.02.02.008.45.03.01	Fortalecimiento fondo de gestión de riesgos	SOBRETASA BOMBERIL	$ 454,000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		2,523,233.00
2.3.2.02.02.009.45.03.01	Servicio de atención a emergencias y desastres	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2,523,233.00

ARTICULO SEXTO: - Envíese copia del presente acuerdo a la Secretaría de Hacienda para sus fines pertinentes.

ARTICULO SEPTIMO: - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Presentado al Honorable Concejo Municipal de Santa Bárbara a los Diecisiete (17) días del mes de Mayo del año 2023

COMUNIQUESE, PÚBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Bárbara, Santander a los cinco (05) días del mes de junio del Dos mil veintitrés (2023)

ROBERTO JEREZ ROJAS
Presidente del Concejo Municipal

YURY MARCELA CARVAJAL VILLABONA
Secretaria General del Concejo Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 890.205.973

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA, SANTANDER

CERTIFICA:

Que según consta en el acta N° 043 el proyecto de acuerdo N° 006 de 17 de mayo de 2023. **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN NUMERALES Y SE ADICIONAN RECURSOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA VIGENCIA 2023"**

Fue leído y debatido en dos sesiones y días diferentes con un primer debate el día veintiséis (26) de mayo y un segundo debate el día treinta (30) de mayo de Dos mil veintitrés (2023) con quórum reglamentario para tal fin, dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 79, 80,81 del decreto 111 de 1996.

ROBERTO JEREZ ROJAS
Presidente del concejo

CONSTANCIA

Se envía el presente acuerdo para su sanción respectiva por parte de la Alcaldesa Municipal a los cinco (05) días del mes de junio de Dos mil Veintitrés (2023)

YURY MARCELA CARVAJAL V
Secretaria del concejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 890.205.973

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA, SANTANDER

CERTIFICA:

Que según consta en el acta N° 043 el proyecto de acuerdo N° 006 de 17 de mayo de 2023. **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN NUMERALES Y SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA VIGENCIA 2023"**. Fue leído y debatido en segundo debate el día treinta (30) de mayo de Dos mil veintitrés (2023)

Dado en el Concejo Municipal de Santa Barbara, Santander a los cinco (05) días de junio de Dos mil veintitrés (2023)

ROBERTO JEREZ ROJAS
Presidente del concejo